

VISTO:

El Expediente N° 59216/2013 donde el Arquitecto Fernando Santiago COPERTARI solicita la renovación de su cargo por concurso de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Topografía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha reunido el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Tecnología – Comisión 1, en el marco de las Ord. N° 06/08 H.C.S. y 166/08 de este H.C.D.

Que dicho comité ha emitido dictamen cuyo resultado es “satisfactorio con observaciones”;

Que en Nota N° 6221/2013 a fs. 49 del citado expediente, el Arq. COPERTARI presenta la propuesta para superar las falencias señaladas por el Comité Evaluador

Que por Secretaría Académica, Área de Concursos y Régimen Docente se ha procedido a efectuar la debida notificación al aspirante;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 20/11/2013 ha tomado conocimiento del dictamen formulado por el Comité actuante;

Por ello,

**EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Tecnología – Comisión 1.-


ARTICULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del Arquitecto **FERNANDO SANTIAGO COPERTARI (Leg. 37.246)** en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Topografía, a partir del 11/08/2013 y por el periodo reglamentario de 2 (dos) años.-

ARTICULO 3º: Notifíquese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese dese al registro de resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO A LOS
VEINTE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-**



Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 331 /13